

Informática



Resolución Directoral

Nuevo Chimbote, 27 de *junio* del 2025.



Visto: El Expediente Administrativo N°25-006918-001.

CONSIDERANDO:

Que, el hospital Eleazar Guzmán Barrón es un Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de Salud de Ancash, con Categoría II-2, es un Hospital especializado de mediana complejidad, que brindamos atención médica quirúrgica integral, buscando la satisfacción de los usuarios mediante un servicio de calidad y calidez.

Que, la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, dispone autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre del 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas, para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada ley, así como el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Decreto Legislativo N°276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y sus modificatorias. Ley N°25224 y Ley N°26488, y su reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de los concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público.

Que, el D.S. N°003-2025-SA, Aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales; Artículo 5. Acceso al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera. 5.1. Acceso al Cambio de Grupo ocupacional pueden acceder los servidores que se encuentren en los Grupos Ocupacional Profesional, Técnico y Auxiliar, que cuenten con título profesional o título de Técnico. El acceso implica ubicarse en el nivel de inicio que corresponda, según modalidad que pertenezca. 5.2. Acceso al Cambio de Línea de Carrera



Que, el artículo 10. Establece que la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora, será designada por Resolución titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: 10.2. en el Caso de las Unidades Ejecutoras : Un/a representante de la Unidad ejecutora, quien la presidirá; 10.3 Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a; 10.4 Un/a representante de la Oficina de Asesoría o quien haga sus veces; 10.5 Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces. Los integrantes antes mencionados contarán con un/a representante alterno/a.



Que, mediante la Resolución Directoral N°0210-2025-HR-EGB-NCH/D, de fecha 06 de Mayo del 2025; Se anuló la Resolución Directoral N°0203-2025-HR-EGB-NCH/D, de fecha 30 de Abril del 2025; y se conformó la nueva comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón 2025. La cual fue publicada en la página web institucional.

Que, mediante el Informe N°001-2025-Comisión de CGOyLC-HEGB, de fecha 19 de Junio del 2025; La Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón; informó a la Dirección Ejecutiva los resultados finales del proceso realizado, a fin de que se realice el acto resolutorio y dar cumplimiento en mérito a su normativa.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N°549-2024-GRA/GGR, de fecha 26 de Setiembre de 2024, y contando con la firma de la Dirección Ejecutiva y los vistos de Unidad de Personal, Asesoría Legal, Oficina de Administración, la cual resulta necesario la presente Resolución.

SE RESUELVE:

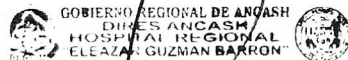
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el listado final de Aptos y No Aptos al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, autorizado por la Centésima Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185. El listado se encuentra anexo al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deberá de realizar los actos administrativos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de gestionar los nuevos registros en el Aplicativo AIRHSP.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al personal inmerso en el artículo 1 del presente acto, y a las dependencias necesarias, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que la Unidad de Estadística e Informática, proceda a la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MC. Marcelo Alonso Napan Briones
CMP N° 63972- RNE N° 32370
DIRECTOR EJECUTIVO

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Nuevo Chimbote

ALVARO GARCIA ORTEGA
OFICINA DE ASesorIA LEGAL

**LISTADO FINAL DE NO APTOS Y APTOS AL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA
AUTORIZADO POR LA CENTESIMA DECIMA OCTAVA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 32185**

RELACION DE APTOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		CGO - CLC		OBSERVACIÓN
							GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32930297	ALVAREZ	DE LA FUENTE	CARLOS ALBERTO	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO II	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32026163	CABALLERO	GOMEZ	BIBIANA ZENOBIA	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	43403882	CALVO	RIVAS	CHRISTIAN ARTURO	Tecnico Asistencial	TECNICO EN FARMACIA I	Profesional de la Salud	QUIMICO FARMACEUTICO	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32799955	CERQUERA	ARROYO	YSIDRO CELSO	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ABOGADO/A	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32542947	CHAUCA	RUPEY	GILBERTO VICTOR	Tecnico Asistencial	TECNICO EN LABORATORIO I	Profesional Administrativo	ABOGADO/A	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	40358576	CRUZ	MORENO	JUANA BEATRIZ	Tecnico Asistencial	TECNICO ASISTENCIAL	Profesional Administrativo	CONTADOR/A I	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32777408	FERNANDEZ	ZEGARRA	MARDONIO FELICIANO	Tecnico Asistencial	TECNICO ASISTENCIAL	Profesional Administrativo	ABOGADO/A	Recurso de reconsideración admitido, al cumplir los requisitos para el Cargo estructural de Abogado
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32541886	FLORES	GUTIERREZ	PAUL	Profesional Asistencial	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD II	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32960193	GUARNIZ	VASQUEZ	ELIAS MANUEL	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	40607360	GUTIERREZ	VILLARRUEL	KARLA ELIZABETH	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ABOGADO/A	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32952064	HUAMAN	CHAVEZ	LORENZO BERNUY	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32772806	LOPEZ	MEDINA	MAXIMO	Tecnico Asistencial	TECNICO ASISTENCIAL	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32768462	MEDINA	TITO	RUTH ELIZABETH	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O	

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		CGO - CLC		OBSERVACIÓN
							GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	40065425	MORENO	ROJO	JOSE ALFREDO	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32949354	PALACIOS	LOPEZ	DAVID HUGO	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	ABOGADO/A	

RELACION DE NO APTOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		CGO - CLC		OBSERVACIÓN
							GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	45603231	LACHIRA	RIOS	JUAN CARLOS	Profesional Administrativo	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO/A I	Profesional Administrativo	CONTADOR/A I	Es personal nombrado, que pertenece al grupo ocupacional profesional administrativo, al ser un cargo del mismo grupo ocupacional, se evalúa como cambio de línea de carrera. Por consiguiente es declarado No apto debido al postular al mismo grupo ocupacional, no podría aplicar Cambio de Línea de Carrera por lo Indicado en el DS.003-2025-SA, de acuerdo al Artículo 6. Modalidades de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera 6.2 Modalidad de Cambio de Línea de Carrera a) De Profesional de la salud a profesional de la salud (*) (*) Corresponde al profesional de la salud nombrado de una línea de carrera que cambia a otra línea de carrera asistencial distinta a la que viene ocupando.
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	32770085	MORENO	GIL	FORTUNATO VALDEMAR	Tecnico Administrativo	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A II	Profesional Administrativo	ABOGADO/A	Recurso de reconsideración infundado, debido a que no responde a la primera observación dada por la comisión, la cual fue que se encuentra dentro del grupo ocupacional de profesional con el cargo de Asistente Administrativo I SPF aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0018-2021-HR-EGB-NCH/D. Al postular al mismo grupo ocupacional, no podría aplicar Cambio de Línea de Carrera por lo Indicado en el DS.003-2025-SA, de acuerdo al Artículo 6. Modalidades de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera 6.2 Modalidad de Cambio de Línea de Carrera a) De Profesional de la salud a profesional de la salud (*)
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	DNI	08861363	MORENO	GIL	LIDIA MERCEDES	Tecnico Administrativo	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	De acuerdo al Artículo 7. Requisitos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, c) Para las modalidades previstas (...) Título profesional otorgado por una universidad y registrado en la Superintendencia, Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Documento que acredite la habilidad para el ejercicio profesional otorgado por el Colegio profesional Correspondiente Por lo expuesto su recurso de reconsideración es infundado, al no acreditar la documentación mencionada en el D.S. 003-2025-SA